ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.756.574	CONTRATO No.	**485-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO - ARN NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud.	Durante el mes de mayo se realizaron los siguientes acompañamientos en salud:Se realizó el cierre de instrumento de caso COVID-19 en el municipio de Ipiales, remitiendo el respectivo reporte a nivel central. Actualmente, se encuentra un instrumento activo den ARPA correspondiente a una PR en el municipio de Maguí Payan, a la cual se realiza seguimiento diario por parte del profesional facilitador. Por otra parte, se verificó que el 100% de la población asignada se encuentra activa en el SGSSS bajo el régimen subsidiado; y se remitió a la Secretaria de Salud Municipal de Tumaco, el listado censal para la afiliación al SGSSS de dos (2) PPR y 6 PR con el fin de garantizar el acceso a servicios de salud en su municipio de residencia. A la fecha se continua con el acompañamiento y gestiones de salud de una (1) PR del departamento del Putumayo, quien permanece hospitalizado en UCI del Hospital Universitario Departamental de Nariño, con base en lo anterior, se desarrolló gestiones ante la Nueva EPS para la autorización de pañales y se hizo tramite de portabilidad para el grupo familiar, teniendo en cuenta que debido al delicado estado de Salud de la PR deberán radicarse en el municipio de Pasto por un tiempo.
2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicas y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el acompañamiento psicosocial.	En el mes de mayo, se continuó con el acompañamiento psicológico breve a través de llamada telefónica a una (1) PPR con CODA 0249-17 quien actualmente se encuentra interno en el Hospital Psiquiátrico San Rafael en el Municipio de Pasto, tras iniciar tratamiento de desintoxicación, con diagnóstico de trastorno mental y de comportamiento debido al consumo y dependencia de sustancias psicoactivas. Con base en lo anterior, se continúa en acompañamiento telefónico para el ingreso al programa de Rehabilitación en la misma institución. Desde el 5 de mayo se inició acompañamiento en salud a una (1) PR con Código 60-11554 del municipio de Tumaco, para la atención de su hijo de año y medio en el Hospital Infantil los Ángeles (HILA) del Municipio de Pasto, cuyo pronostico fue delicado desde el momento del ingreso y lamentablemente, el menor falleció dos días después, con base en lo anterior, y en articulación con el profesional facilitador y Asesor de Corresponsabilidad del GT Nariño, se realizaron las gestiones pertinentes con las entidades de Salud, tanto con el HILA como con Medicina Legal de Pasto, para la entrega del cuerpo y posterior retorno al municipio de Tumaco. Desde entonces a través de llamada telefónica se realiza acompañamiento psicológico para el afrontamiento y reconocimiento de la pérdida con el fin de fortalecer la capacidad de la madre para afrontar sanamente el proceso de duelo sobreviniente y asumir los cambios y nuevas responsabilidades con su hija con quien actualmente vive.
3. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	Dada la eventualidad de contingencia por pandemia de COVID-19, y teniendo en cuenta la directriz emitida por ARN de nivel central, durante el mes de mayo no se realizó aplicación de EMP, actividad que teniendo en cuenta su impacto, se reactivara con la atención presencial a las PPR y PPR-E. Se realizó la retroalimentación de EMP de la PPR con CODA 0501-15 y se brindó la informaición pertinente a la profesional reintegradora para tener en cuenta en la fase de caracterización actual de la PPR en mención.
4. Desarrollar los procesos de acompañamiento y atención de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y características lo requieran, según los lineamientos técnicos, operativos y metodológicos definidos por la Entidad.	Durante el mes de mayo, se contó con un total de setenta y tres (73) personas asignadas, de los cuales, cuarenta (40) de ellos se encuentran culminados, siete (7) en IPB, un (1) suspendido, una(1) en estado inactivo y veinte cuatro (24) PPR activos; estas últimas residen los siguientes municipios: diez y seis (16) PPR en Pasto, cuatro (4) PPR en la Unión, dos (2) en la florida, una (1) PPR en San Lorenzo y una (1) PPR en los Andes Sotomayor. Con base en lo anterior y dando alcance a los lineamientos dados desde nivel central debido a la emergencia de Salud por COVID-19, se continuó con la atención psicosocial virtual y telefónica, logrando la atención del 86% de la población con una frecuencia 3, dando alcance respectivamente a los indicadores 2 y 3 del tablero de control. Por otra parte, de acuerdo a la asignación se puede registrar que 17 PdT se encuentran en ejecución, de los cuales cinco (5) PdT cambiaron su estado de elaboración a ejecución durante el mes de mayo, adicionalmente se evaluaron dos (2) PdT, y tres (3) PDT se encuentran en fase de elaboración con el desarrollo de la respectiva caracterización y aplicación de instrumentos. En ese orden de ideas, se dio cumplimiento al indicador 6 del tablero de control. Así mismo, partiendo de los tiempos establecidos se cumplió con la aplicación nueve (9) instrumentos. En este periodo no se aplicaron seguimientos a unidades de negocio con el instrumento ISUN. Se brindó orientación a las PPR beneficiados por el Decreto 570 de 2020, sobre la actualización de cuentas bancarias y se recepción la certificación de la misma, las cuales fueron remitidas a la Asesora de Ruta con el correspondiente listado de bancarización para darle continuidad al trámite en el marco del cumplimiento del decreto en mención. Adicionalmente, se socializó la Estrategia de Atención línea programas de formación convenio SENA - ARN contingencia sanitaria COVID – 19 a las personas objeto de FPT, logrando la vinculación efectiva de una (1) PPR en el programa virtual Elementos Para La Administración Deportiva. Así mismo, en el marco del convenio SENA - ARN y la dinamización de la estrategia de empleabilidad se remitió la actualización de la caracterización productiva de la población asignada. Se remitió a nivel central la base de datos sobre barreras en la afiliación y acceso al servicio de salud de personas en proceso de reincorporación, de acuerdo a la información suministrada por los profesionales facilitadores. Finalmente, se remitió la información sobre la socialización de las cartillas Socialización de la Cartilla de
5. Participar de las gestiones de articulación interinstitucional que faciliten la implementación del enfoque diferencial y de género con la población objeto de atención y sus grupos familiares, u otras gestiones con actores externos que fortalezcan el desarrollo del objeto contractual.	Como resultado de la gestión institucional entre la Universidad CESMAG y la ARN, se dio alcance al desarrollo del curso virtual “Mejoramiento de Capacidades Psicológicas para respuesta en pandemia COVID 19”, el cual fue dirigido a la totalidad de los colaboradores del GT Nariño a través de la plataforma Microsoft Teams, este espacio se gestionó con el apoyo del Asesor de Corresponsabilidad, y se cómo profesional de Salud se brindó un acompañamiento previo a los docente moderadores sobre el acompañamiento psicosocial dirigido a la población en proceso de Reintegración y Reincorporación y los roles desempeñados desde los diferentes cargos del GT, adicionalmente, se contó con el apoyo de la profesional de comunicaciones en la orientación de cada espacio, y se continua trabajando en una pieza comunicativa para compartir el conocimiento con las PPR y PR.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.756.574	CONTRATO No.	**485-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO - ARN NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

6. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo.	En el mes de mayo, se registró la activación en Componente Especifico de una (1) PPR-E con Coda: 29-00316 por la clasificación de Discapacidad sensorial con alteraciones visuales por perdida de un ojo; con base en lo anterior, se realizará el continuo seguimiento y se desarrollaran actividades de salud, en el marco de su condición específica.
7. Liderar la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	Teniendo en cuenta el desarrollo de la Estrategia Multimodal de Incidencia en la Salud Mental se llevó a cabo un primer espacio de fortalecimiento de conocimientos con relación al módulo 1 "El sentido de la reintegración y encuentros humanizantes" bajo las temáticas El Sentido de la Reintegración, Planteamientos Básicos, Perspectiva de la Salud Mental y Componentes EMIS, lo anterior se llevó a cabo con los colaboradores el GT Nariño que tienen PPR o PR asignadas o realizan atención a nuestra población objeto.
8. Liderar e implementar las acciones de cuidado al equipo de colaboradores del GT/PA o Programa de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas.	En el marco de la Estrategia de Cuidado al Cuidador, y atendiendo las necesidades evidenciadas en la encuesta de percepción frente a salud mental ante la emergencia de salud por COVID-19. se desarrolló una actividad denominada "Café Virtual" donde se establecieron grupos de afinidades con características específicas (madres, caballeros, mascotas, solteros) y se asignó un moderador a cada uno, este espacio permitió compartir experiencias vividas desde casa e interactuar de manera positiva con compañeros (as) con quienes no se tiene tanta cercanía bien sea por el rol, la ubicación, etc. La actividad tuvo un reporte final positivo, y se dará continuidad a espacios de esparcimiento virtual que aporten al bienestar y a la salud mental del equipo del GT Nariño.
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el mes de mayo, dando continuidad a los lineamientos dados desde nivel central, se realizó el seguimiento telefónico al cumplimiento y asistencia de una PPR-E al segundo ciclo de primer año del programa de Derecho en la Universidad de Nariño, a través del cual se logró la verificación del cumplimiento de las actividades académicas, además de la recepción de los soportes remitidos por la PPR-E sobre las mismas en la plataforma virtual habilitada por la Universidad. De igual manera, se envió el reporte de planillas de atenciones psicosociales, las cuales fueron realizadas de manera telefónica o virtual, como soporte y cumplimiento a los acuerdos y atenciones realizadas a la población asignada, las cuales fueron digitadas en su totalidad. Teniendo en cuenta la emergencia de salud por pandemia COVID-19 continua la suspensión de traslados para atención personalizada en los diferentes municipios, razón por la cual no se registró solicitudes ni informes de expensas en el periodo de mayo. En este periodo se envió las orientaciones y novedades ante la aplicación de instrumento COVID 19, en el aplicativo ARPA a profesionales facilitadores y reintegradores. De igual manera, se brindó la orientación y asesoría telefónica frente a tramites específicos y atenciones de salud de acuerdo a la demanda por parte de los profesionales del GT Nariño. El 7 de mayo Reunión con profesionales facilitadores frente a barreras en el acceso al SGSSS. De igual manera se ha realizado el envío de orientaciones y novedades ante la aplicación de instrumento COVID 19, en el aplicativo ARPA a profesionales facilitadores y reintegradores. 7 de mayo: Café Virtual en el marco de la estrategia de Cuidado al Cuidador Finalmente se participó de manera activa en las siguientes reuniones: 8 de mayo Seguimiento individual por parte de la Asesora de Ruta Curso en articulación de la ARN con la Universidad CESMAG "Mejoramiento De Capacidades Psicológicas Para Respuesta En Pandemia Covid-19" con las temáticas: 11 de mayo: Control emocional 12 de mayo: Cuidado al cuidador. 14 de mayo: intervención en comunidades en tiempos de COVID-19 18 de mayo: Violencia de Género 20 de mayo: Intervención en urgencias subjetivas desde el psicoanálisis 20 de mayo: participación en La Mesa Técnica Subcomité Prevención, protección y Garantías de no repetición sobre el caso de riesgo de una (1) PPR con Coda 2195-04. 21 de mayo: Socialización de tablero de control a cargo de la asesora de ruta Leydi Bernal 12, 19 y 26 Participación en la Mesa Técnica de Salud del AETCR La Variante en el Municipio de Tumaco. 8,15,22 y 29 de mayo Reunión de Profesionales de Salud; orientaciones y lineamientos en el marco de la emergencia de salud COVID 19. 22 mayo Reunión de Salud para ingreso a programa de Rehabilitación por salud mental de una (1) PPR con Coda 0249-17
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el mes de mayo, se realizó la totalidad de actividades asignadas por el supervisor y se entrega el presente informe con base en las obligaciones y objeto contractual.

SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE**

Fecha VoBo: 31 DE MAYO DE 2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"